

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****23561** *ELECTRICIDAD IEFESA, SOCIEDAD LIMITADA*

D. Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado Social 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de 2372/2009 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Vicente Andres Bodi contra Electricidad Iefesa, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado decreto de fecha siete de julio de dos mil diez, por el que se declara a Electricidad Iefesa, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total por importe de 69.493,55 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 9 de julio de 2010.- D. Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado Social 23 de Barcelona.

ID: A100055598-1